

Cédula de extracción.

Si en escusa o justificado alguno, se recusara en un  
año a estas Cédulas Constitucionales los J. L. del Ayuntamiento,  
lo que abajo se expone, a las nueve de la mañana del  
día 6 del actual, por a celebrarse la sesión septuagésima  
a la ordenanza de hoy, que prescribe la siguiente Ley  
municipal, en la que se trata de:

Sobre la traslación de dominio de la casa que en esta  
población poseía D. Pedro Jover.

Subsanación del error cometido en el registro  
fiscal de fincas urbanas de la casa de D. Luis Pau-  
tes Albaren el Valado.

D. Jovetatalinos etquilar. = D. Nicolás Zapata Jimenez.  
" Antonio Zapata Albaladejo = " Juan Zapata Sanchez.  
" Gregorio Albaladejo Zapata. = " José Barraga Lopez.  
" José Espinosa ca. = " Juan Sanchez Jimenez.  
" Antonio Garcia Ortin.

San Javier 4 de Mayo 1900.



Severiano Zapata

José Tudeling José Barraga Antonio Garcia

José Espinosa Nicolás Zapata

